



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 202

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL EVENTO DENOMINADO «LA HORA DEL PLANETA», A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 26 DE MARZO DE 2022.---

Asunción, 25 de MARZO de 2022

VISTO: La Nota DE 013/22 con número de Expediente SGDME-1385/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, firmado por la Señora Aída Luz Aquino, Directora País de la WWF-Paraguay; el Memorándum DAN N° 09/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, firmado por la Señora Emilia Morinigo, Directora de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia DGGGA N° 037/2022 firmada por el Abg. Hugo Piccinini, Director de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia de fecha 23 de marzo de 2022 de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General, y; -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la mencionada Nota, la Señora Aída Luz Aquino, Directora País de la WWF-Paraguay, solicita la Declaración de Interés Ambiental del evento denominado «LA HORA DEL PLANETA», a realizarse el día sábado 26 de marzo de 2022, que consiste en el apagado de luces por una (1) hora, de 20:30 hs. a 21:00 hs., el cual es una iniciativa global de WWF para generar conciencia acerca del cambio climático, sus causas y las medidas que debemos adoptar para mitigarla.-----

Que, el Memorándum DAN N° 09/2022 expresa cuanto sigue: «...**Justificación:** Atendiendo que dicho evento, desde el año 2009, Paraguay participa de esta acción mundial, enfocada en la participación ciudadana, gracias al apoyo de Instituciones del Estado, voluntarios, empresas y medios de comunicación. LA HORA DEL PLANETA, es una iniciativa global de WWF para generar conciencia acerca del cambio climático, sus causas y las medidas que debemos adoptar para mitigarla. El lema para este año 2022 es #ConéctateconlaNaturaleza en el marco de la Década para la restauración de los ecosistemas, llamado de la ONU para proteger y restaurar ecosistemas vitales, mensaje con el que se desea convocar a la ciudadanía a impulsar acciones positivas para el país y el mundo. Por lo manifestado, analizando la nota de solicitud y en concordancia con la Ley de creación de la SEAM N° 1561/00 en el CAPITULO II MISIÓN, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS, Artículo N° 11.- La SEAM tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la Política Ambiental Nacional. Artículo N° 12.- La SEAM tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: q) apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente; r) organizar y participar en representación del Gobierno Nacional, en congresos, seminarios, exposiciones, ferias, concursos, campañas publicitarias o de información masiva, en foros nacionales, internacionales y extranjeros; Este Departamento da su conformidad y NO encuentra objeciones a la solicitud, por ello sugiera la Declaración de Interés Ambiental Nacional al evento denominado «LA HORA DEL PLANETA 2022», organizado por la WWF, salvo mejor parecer...».-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 202

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL EVENTO DENOMINADO «LA HORA DEL PLANETA», A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 26 DE MARZO DE 2022.---

Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de INTERÉS AMBIENTAL al evento denominado «LA HORA DEL PLANETA», a realizarse el día sábado 26 de marzo de 2022.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----


Maria Laura Bobadilla
Secretaria General


Cesar Oviedo Verdun
Ministro